



TEL.(503) 2375 – 2290
2375 – 2425
2375 – 2440
2375 – 2441
FAX. (503) 2375 – 2464
AFS: MSLPYOYX
E-Mail: ais.pub@cepa.gob.sv
Sitio WEB: www.cepa.gob.sv

REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

AIC
Serie A

09/17
02 MAY

RAC LPTA

Regulación sobre Licencias al Personal Técnico Aeronáutico

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento que:

Con fecha 28 de abril de 2017, ha sido aprobada la edición 01 de la Regulación sobre licencias al personal técnico aeronáutico (RAC LPTA) que tiene por objeto establecer las especificaciones y habilitaciones de las licencias al personal aeronáutico.

La presente regulación puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv